

 Gobernación del Huila	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	  SC4363-1
		Código: DAC-C055-P1110-F07
Fecha Aprobación: 04 de abril de 2025	ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL (CONTRATO O CONVENIO)	Versión: 8 Página 1 de 4

DESCRIPCIÓN GENERAL					
☒ X CONTRATO DE:	INTERADMINISTRATIVO	Nº: 1020	AÑO: 2025		
☐ CONVENIO DE:					

CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DEL HUILA - SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL				
CONTRATISTA:	NOMBRE O RAZON SOCIAL:	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL MUNICIPAL DE HOBO - HUILA			
	NIT O CC:	813011515 – 8			
	DIRECCIÓN:	Cra 10 N 5 -52	DIRECCIÓN:	Cra 10 N 5 -52	
	CIUDAD:	HOBO (H)			
	REPRESENTANTE LEGAL:	BLANCA LORENA CERON TOLEDO			
	CC:	1.018.439.378			
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PIC DE CONCURRENCIA EN EL MUNICIPIO DE HOBO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.				
PRESENTES HOY:	NOMBRE:	CARLOS ANDRES MONTALVO ARCE			
	EN CALIDAD DE:	SUPERVISOR			
	NOMBRE:	BLANCA LORENA CERON TOLEDO			
	EN CALIDAD DE:	REPRESENTANTE LEGAL ESE HOSPITAL LOCAL MUNICIPAL DE HOBO - HUILA			
	NOMBRE:	CÉSAR GERMÁN ROA TRUJILLO			
	EN CALIDAD DE:	SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL			

1. BALANCE JURÍDICO ADMINISTRATIVO		
VALOR INICIAL (CONTRATO O CONVENIO):	\$70.353.924,00	
	Valor en Letras: SETENTA MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE	
VALOR ADICIONAL	Nº1	\$
	Nº2	\$
	Nº3	\$
VALOR TOTAL	\$70.353.924,00	
PLAZO INICIAL:	CINCO (5) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2025.	
PLAZO ADICIONAL:	Nº1	(Días / Meses)
	Nº2	(Días / Meses)

 Gobernación del Huila	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 
		Código: DAC-C055-P1110-F07
Fecha Aprobación: 04 de abril de 2025	ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL (CONTRATO O CONVENIO)	Versión: 8 Página 2 de 4

	Nº3	(Días / Meses)
PLAZO TOTAL:	CINCO (5) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2025.	
FECHA DE INICIO: (dd/mm/aa)	01/08/2025	
FECHA DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN: (dd/mm/aa)	Nº1	SUSPENSIÓN
		REINICIACIÓN
	Nº2	SUSPENSIÓN
		REINICIACIÓN
	Nº3	SUSPENSIÓN
		REINICIACIÓN
	Nº4	SUSPENSIÓN
		REINICIACIÓN
FECHA DE TERMINACIÓN: (dd/mm/aa)	30/12/2025	

GARANTIAS:					
Pólizas:					
Nº POLIZA	FECHA DE APROBACION	TIPO DE AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				INICIO	FINAL

2. BALANCE FINANCIERO		
DESCRIPCIÓN	FECHA	VALOR
1. VALOR INICIAL DEL CONTRATO	01/08/2025	\$70.353.924
VALOR ADICIONAL Nº1		
VALOR ADICIONAL Nº2		
VALOR ADICIONAL Nº3		
VALOR FINAL CONTRATADO		
VALOR ANTICIPO DEL CONTRATO	28/08/2025	\$ 21.106,177
VALOR ACTA PARCIAL Nº1		

 Gobernación del Huila	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 
		Código: DAC-C055-P1110-F07
Fecha Aprobación: 04 de abril de 2025	ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL (CONTRATO O CONVENIO)	Versión: 8
		Página 3 de 4

AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL 1		
VALOR ACTA PARCIAL N° 2		
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL 2		
VALOR ACTA PARCIAL N° 3		
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL 3		
VALOR ACTA FINAL	30/12/2025 ✓	\$ 49.247.747
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA FINAL		
VALOR FINAL EJECUTADO	30/12/2025 ✓	\$ 49.247.747
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO		
RENDIMIENTOS FINANCIEROS		
VALOR REINTEGRADO POR EL CONTRATISTA O CONVENIENTE		

3. BALANCE TÉCNICO

El contratista ESE Hospital Local Municipal ejecutó a satisfacción el 100% de actividades, según el objeto y las obligaciones pactadas en el Contrato Interadministrativo No. 1020 de 2025, según consta en el acta final de fecha 30 de diciembre de 2025 y en el informe final de supervisión de la misma fecha.

4. RECIBO A SATISFACCIÓN (POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN)

El supervisor designado certifica el cumplimiento a satisfacción del Contrato Interadministrativo No 1020 de 2025 en el que se ejecutaron totalmente las actividades de conformidad con lo pactado en el mismo, según consta en el acta final del 30 de diciembre de 2025 suscrita por el Contratista, el supervisor y el secretario de Salud Departamental y el informe final de supervisión de la misma fecha.

5. LIQUIDACIÓN Con fundamento en lo establecido en el artículo 60 de la ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del 217 del Decreto Ley 019 de 2012, las partes contratantes de común acuerdo declaran liquidado el Contrato interadministrativo No 1020 de 2025, sin salvedad alguna.

CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002: Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, el suscrito contador ALICIA SAAVEDRA PERDOMO de la ESE HOSPITAL LOCAL MUNICIPAL identificada con NIT No. 813.011.515 - 8, bajo la gravedad de juramento manifiesto, que la empresa ha cumplido durante los SEIS (06) meses anteriores a la fecha de la presentación de la presente propuesta con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas promotoras de salud - EPS -, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales - ARP las Cajas de

 Gobernación del Huila	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 
		Código: DAC-C055-P1110-F07
Fecha Aprobación: 04 de abril de 2025	ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL (CONTRATO O CONVENIO)	Versión: 8
		Página 4 de 4

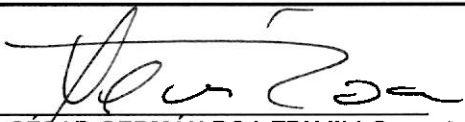
Compensación Familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar —ICBF— y el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA. Expedida a los 29 días del mes de diciembre del 2025 en Hobo (Huila); lo cual fue debidamente verificado por el supervisor designado en cuanto a términos de ejecución y porcentaje a pagar como consta en el informe final del supervisor y acta final del 30 de diciembre de 2025.

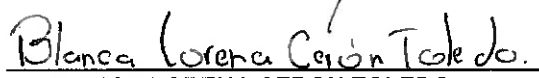
6. JUSTIFICACIÓN DE INVERSION DE IMPREVISTOS: N/A

GOBERNACIÓN DEL HUILA

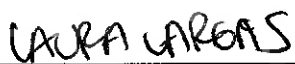
En consideración a lo anterior; El Departamento cancelará al Contratista la suma de \$49.247.747 (CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE). Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto, y por ende no existirán obligaciones pendientes entre las partes, salvo las estipuladas en la presente Acta. Así mismo las partes renuncian a iniciar cualquier reclamación judicial o extrajudicial, por la vía civil, comercial, laboral, o contenciosa administrativa relacionada con esta acta de liquidación.

Para constancia se firma el presente documento por los que en ella intervinieron; en Neiva a los 30 días del mes de Diciembre del 2025.


CÉSAR GERMÁN ROA TRUJILLO
SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL


BLANCA LORENA CERON TOLEDO
REPRESENTANTE LEGAL - ESE HOSPITAL
HOSPITAL LOCAL MUNICIPAL HOB0 - HUILA


CARLOS ANDRÉS MONTALVO ARCE
SUPERVISOR


Laura Estefanía Vargas Jiménez
Reviso contenido jurídico – SSDH

Documento original firmado y controlado por calidad			
	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Firma			
Nombre			
Cargo			